



ANUNCIO de 27 de junio de 2017 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1788/17633. (2017081022)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Instalación de un interruptor seccionador telemando tipo intemperie sobre apoyo nuevo A-414249 (S-101954), sito en paraje "La Engorda" en el término municipal de Táliga.

Se proyecta la instalación de un interruptor seccionador telemando en un nuevo apoyo a instalar junto a uno existente A414249, que tomara su misma denominación, perteneciente a la LAMT a 20 kV "LOS FRESNOS" de Sub. "Barcarrot", en el término municipal de Táliga, cuyos apoyos sustentan un conductor tipo LA-56.

Emplazamiento de la línea: Paraje "La Engorda" Polígono 4 Parcela 13.

Finalidad: Mejora de las condiciones de seguridad y calidad del suministro en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-1788/17633.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio, sito en Polígono, Industrial Nevero, Avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de Veinte Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de junio de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 16 de junio de 2017 sobre calificación urbanística de legalización-finalización de Casa Rural. Situación: parcela 14 del polígono 12. Promotor: D. Juan Carlos Vaquero García, en Malpartida de Plasencia. (2017080932)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del



Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización-finalización de casa rural. Situación: parcela 14 (Ref.^a at. 10119A012000140000FR) del polígono 12. Promotor: D. Juan Carlos Vaquero García, en Malpartida de Plasencia.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 16 de junio de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 26 de junio de 2017 sobre calificación urbanística de legalización de vivienda agrícola aislada. Situación: parcela 5 del polígono 293. Promotor: Cedeño y Pinar, SAU, en Badajoz. (2017080965)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de vivienda agrícola aislada. Situación: parcela 5 (Ref.^a cat. 06900A293000050000EM) del polígono 293. Promotor: Cedeño y Pinar, SAU, en Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 26 de junio de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •